

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre ocho (8) de dos mil veintiuno.

REFERENCIA: PERTENENCIA (EJECUTIVO) No. 2015 – 00732

DEMANDANTE: (EDUARDO ALBERTO ROJAS BERNAL)

DEMANDADO: (CENDEAFI S.A.)

Atendiendo la petición del demandante de la referencia, SE ORDENA la entrega de los títulos judiciales, consignados para el presente proceso, a su favor, teniendo en cuenta el valor a que ascendió la liquidación del crédito aprobada. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,
EL JUEZ,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

(3)